



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS, JUBILADOS Y EX EMPLEADOS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - CACEBCE

## Consejo de Vigilancia

Informe No. CV-I-01-2022

Para: Asamblea General de Representantes  
De: Consejo de Vigilancia  
Asunto: Informe del Consejo de Vigilancia del ejercicio económico 2021.  
Fecha: Quito, 28 de marzo de 2022.

### I Antecedentes:

El Reglamento General de la Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria dispone en su artículo 38 que el Consejo de Vigilancia deberá presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la Cooperativa.

Los actuales miembros del Consejo de Vigilancia lo conforman Eduardo Sandoval R., Narcisa Tufiño L. y Marcelo Robalino R. que fueron principalizados en las vocalías mediante comunicaciones CACEBCE-CA-019/020 y 021-2022.del presidente del Consejo de Administración con fecha 24 de marzo de 2022.

### II Análisis

Se ha procedido a la revisión y análisis de los informes de Auditoría Externa e Interna, como sustento de las nuestras conclusiones:

#### Auditor Externo:

Da su opinión “los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS, JUBILADOS Y EX EMPLEADOS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**, al 31 de diciembre del 2021, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los socios y flujos de efectivo por el año

terminado en esa fecha, de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria”

**Auditor Interno:**

Sobre la opinión de los estados financieros indica “Considerando que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría, expreso:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos: por tanto, la posición financiera de la **COOPERATIVA DE EMPLEADOS, JUBILADOS Y EX EMPLEADOS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.**, al 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha se encuentran de conformidad con normas y prácticas contables dispuestas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Respecto al control interno señala: “Con base a la ejecución del proceso de auditorías, y su correspondiente evaluación del sistema de control interno de la cooperativa, se ha obtenido como resultado el levantamiento de 24 hallazgos, de los cuales 20 se encuentran cumplidos y 4 pendientes (dentro del tiempo) debido a que su plan de acción se encuentra planificado para el tercer trimestre del 2022.

“Es importante indicar, que los planes de acción implementados por la cooperativa, han venido a mejorar y reforzar su sistema de control interno, el mejoramiento de sus políticas y procedimientos, así como la eficiencia y eficacia de sus operaciones”

Sobre las recomendaciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS: “Mediante informe N. SEPS-SGD-IR-DNRPLA-2020-05874-OF y SEPS-SGD-INR-DNSES-2021-06512-OF de fechas 20 de febrero de 2020 y 07 de abril de 2021 respectivamente, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como parte del proceso de Supervisión Extra Situ, emitió cuatro recomendaciones cuya fecha de cumplimiento finalizaba el 31 de diciembre de 2021, informando que los planes de acción se encuentran cumplidos por parte de la cooperativa”

“Del seguimiento a nueve estrategias para superar los hallazgos y cumplir con las recomendaciones de los Auditores Externos, subidas al “Sistema de Hallazgos de Auditoría” cuyas fechas de cumplimiento culminaban en el período 2021, todas ellas fueron cerradas en el referido sistema, apalancadas en la decisión de la cooperativa de cambiar la versión del sistema FIT BANK hacia el versionamiento 3, sin embargo serán motivo de seguimiento una vez que se encuentre en producción con la certificación del área de tecnología.”

“Los hallazgos y recomendaciones de Auditoría Interna enviados a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria a través del “Sistema de Hallazgos de Auditoría” cuyas fechas de cumplimiento vencían en el período 2021; contabilizaron 24, del seguimiento realizado comprobamos su cumplimiento”

Y concluye “Lo indicado evidencia que la administración ha adoptado las medidas necesarias para superar las deficiencias informadas por los organismos de control internos y externos.”

### **III Conclusiones:**

Sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2021, es nuestra opinión que, en aspectos importantes, presentan razonablemente la situación Financiera de la CACEBCE.

Sobre la gestión de la Cooperativa se concluye que, en el año 2021, la administración de la CACEBCE ha superado las deficiencias informadas por los organismos de control internos y externo.

Atentamente:  
Consejo de Vigilancia

Ing. Eduardo Sandoval R. Mgrt.  
Presidente.